

2011

ENERO
FEBRERO
MARZO

AECP INFORMA

Boletín informativo de la AECP.

Resumen de actividades
VIII Seminario Cirugía
ungueal y periungueal.

I Reunión Anual de
Biomecánica y Cirugía
Podológica.

XIV Curso de Técnicas
quirúrgicas básicas en
Cirugía del pie.

X Seminario Internacional de
Cirugía Podológica

V Seminario Práctico de
Cirugía Mayor Ambulatoria
en Podología

II Curso de Cirugía con "pies
de cadáveres"

II Programa de Educación
Continuada en Podiatría

Presidente:
D.Fco.Javier Garcia Carmona

Vicepresidente.
D. Dionisio Martos Medina

Secretario.
D. Javier Pascual Huerta

Tesorero.
D. Fernando De Francisco Peñalba

Vocal.
D.Bernardino Basas García

Vocal.
D.Fernando Martínez Merino

Secretaria Administrativa.:
Almudena Martínez



Indice:

Editorial **P.1**

Board **P.4**

Documentación profesional **P.6**

Certamen Vídeo **P.23**

Descuentos **P.24**

Editorial.

Estimados compañeros y compañeras, inmersos de lleno en este año 2011 os ofrecemos en este Boletín, toda la información relacionada con el devenir de la Asociación Española de Cirugía Podológica. Desde el pasado Congreso Nacional de Podología celebrado en Gijón en octubre de 2010, donde tuvimos la oportunidad de expresar en forma de conferencia nuestro punto de vista acerca del presente y futuro de la Cirugía Podológica, hemos llevado a cabo el acercamiento hacia el Consejo General de Colegios Oficiales de Podólogos. Ciertamente es que en Gijón, solicitamos un encuentro, reuniéndonos con la Presidenta D^a Virginia Novel y teniendo un primer diálogo. Posteriormente le remitimos un escrito (del cual tenéis copia en el Boletín), siendo atendido nuestro requerimiento de ser recibidos en la sede del Consejo, en Madrid. En este distendido encuentro, intercambiamos impresiones e igualmente quedó manifiesta nuestra intención de colaborar en la medida de nuestra representatividad en aquellas situaciones en las que se nos solicitara. Pretendimos formalmente, hacerle ver la necesidad de colaborar conjuntamente con el Consejo, ya que indudablemente, el peso

específico de esta institución, ante la sociedad y los organismos públicos y privados, es inmensamente mayor, que el que nosotros, podamos tener unitariamente.

Independientemente del saludable estado actual de nuestra profesión, debido sin duda al buen hacer de nuestros representantes, creemos que habría que impulsar una serie de medidas que intuimos, contribuirían en la mejora de nuestro nivel socio-profesional. En este sentido, la creación de un sistema de Especialidades en podología, además de la vertebración de un Programa de Residencias específico para Podología, donde los profesionales tuvieran la oportunidad, al igual que existe en Estados Unidos, de formarse específicamente en el ámbito de la Cirugía en particular (ya que forma parte de nuestra razón de ser) y de la Podología en general (Biomecánica, Ortopedia, Pie diabético, etc.), consideramos que serían unas propuestas razonables que podrían marcar un punto de inflexión en el desarrollo profesional. En un segundo plano, pero no por ello, menos importante, defendemos la necesidad de la implantación del Board en cirugía del pie, además de la inclusión de la cirugía podológica dentro de los servicios profesionales que



A.E.C.P

ofertan las compañías médicas de seguros. Éstas fueron nuestras aportaciones y así se lo hicimos saber a la presidenta. Fuimos emplazados a un posterior encuentro a principios de año, el cual se produjo el pasado día 25 de marzo. Le remitimos una nueva misiva (también adjuntamos copia) a la Presidenta y nos reunimos en la sede del Consejo. Después de esta reunión, la Asociación finalmente quedará representada en el Consejo General y de esta manera podremos aunar esfuerzos y trabajar con el apoyo y el respaldo de nuestro colectivo profesional.

En estas dos últimas propuestas que hemos referido, la Asociación ha venido trabajando últimamente. En relación a la implantación del Board, hemos realizado las gestiones pertinentes para conseguir oficializar esta acreditación. Esto supondría la posibilidad para el profesional podólogo de obtener una acreditación o refrendo

en el ámbito de la cirugía del pie, certificada no tan solo por una entidad privada como es la AECP, sino por una entidad pública (Junta de Castilla La Mancha), la cual le validaría como Podólogo experto y acreditado en Cirugía del Pie. Además en concordancia con la inclusión de la cirugía podológica dentro de los servicios profesionales que ofertan las compañías médicas de seguros, consideramos que podría suponer un espaldarazo para el definitivo reconocimiento de nuestro campo competencial en materia de cirugía. Entendemos que es un tema controvertido,



del que a buen seguro, tendréis una opinión al respecto. Pero independientemente de los honorarios que puedan llegar a cobrarse, consideramos que la cirugía del pie, no es exclusiva de los traumatólogos y cirujanos ortopédicos y que indudablemente, deberemos pugnar por estar ahí. Es una empresa difícil, la cual requerirá, seguramente de varios intentos hasta conseguirla. Intentaremos desbrozar el camino y emprender negociaciones con varias compañías. De ahí, que llamáramos a la puerta del Consejo para tener mayor representatividad.

En otro orden de cosas, aprovechando la oportunidad que me ofrece este medio y excusándome por hacerlo, quisiera reflexionar en alto acerca de la situación actual de la formación

universitaria, la cual no tiene por qué ser coincidente y hacerlo extensible a mi medio de trabajo, la Universidad Complutense de Madrid. Como sabéis, en la actualidad se han implantado los estudios de grado en las universidades españolas. Para no hacer farragoso el entendimiento, de la antigua formación de tres años, se ha pasado a una formación de cuatro años, donde se obtiene, a la finalización, el título de Grado. Esto conlleva la posibilidad posterior de cursar un Máster universitario y de obtener el

título de Doctor tras los consiguientes cursos de doctorado. También se posibilitará a los actuales Diplomados, la obtención del título de Grado cursando determinados créditos y pudiendo homologar y equiparar su título, para estar en igualdad de condiciones. Teóricamente esto conllevará una mejora en el nivel de formación y una mayor especialización del profesorado acorde con la evolución de los tiempos.

Entroncando con esta cavilación, os diré que hace pocos días algún vándalo “robó” la antorcha del monumento ecuestre que la escultora Anne Hyatt Huntington, donó en 1955 a la Universidad Complutense de Madrid y que en la actualidad se encuentra en la Plaza Ramón y Cajal del campus de la universidad. A mi desde hace años, mis “maestros”, me enseñaron que esa escultura representaba el auténtico espíritu universitario, la transmisión del conocimiento, figurada en los “portadores de la antorcha”. Conocimiento universal, no privativo de nadie y al alcance de todos. Desde entonces creí y crecí en esa idea, en la percepción de que el buen profesor es aquel en que en la medida de sus posibilidades, intenta que el alumno le supere, estimulando sus capacidades y fomentando sus aptitudes, tomando finalmente el relevo, la antorcha del conocimiento científico. A este pensamiento, desde mi humilde punto de vista, hay que añadirle una propuesta humanista. Se puede ser un brillante profesional, pero si se es mediocre persona, al final se intuye el vacío, la nada. Hoy creo, que en mi universidad, la prestigiosa Universidad Complutense, se ha perdido el espíritu de los “portadores de la antorcha”. Desgraciadamente se anteponen los intereses personales a los intereses académicos y mucha de esa culpa la tienen los gestores, los que ocupan puestos de dirección. Equivocadamente instrumentalizan su puesto en su propio beneficio y eso al final se paga. El regidor, el político, tiene que ser estadista, tiene que pensar en el futuro de su comunidad, del colectivo, de su profesión y no en el suyo propio. Esta reflexión desgraciadamente podría extrapolarse a cualquier ámbito de la vida social y política y más en estos difíciles tiempos de crisis en los que vivimos.

CONSIGUE LA ACREDITACIÓN DEL BOARD

Continuando con la reflexión escrita y retomando el tema estrictamente laboral, manifiesto la necesidad imperiosa de profesionalizar las organizaciones y entidades colegiadas. Es una realidad que las estructuras de gestión de estas organizaciones se fundamentan en la labor altruista y generosa de un grupo de profesionales, los cuales, haciendo un gran esfuerzo, dedican gran parte de su tiempo, a trabajar en favor de dichas entidades. Esta situación pienso, que deberá de cambiar. La única forma de mejorar la estructura, la asistencia, la prestación, es profesionalizando estos servicios y a estas personas. Además, será la manera de pedir y rendir cuentas a los colegiados, asociados, etc. Quizás ahora sea una idea contraria, pero entiendo que será una necesidad en un futuro inmediato. Para los que no me conozcan, no hablo en primera persona. No tengo ningún interés e intención. Hablo simplemente de mejorar.

En relación a la aprobación en diciembre de 2010 del Real Decreto 1718/2010 sobre la receta médica y órdenes de dispensación, el Consejo General de Colegios Oficiales de Podólogos, tiene 24 meses (desde la publicación en el BOE con fecha 20 de enero de 2011) para estudiar y adaptar los modelos recetas a los requisitos que señala dicho Real Decreto. Esperemos tener noticias en breve a este respecto. Por último, en mi nombre y en el de la Junta de la Asociación, nos ponemos a vuestra disposición para todo aquello que pueda beneficiarnos como colectivo y seguir creciendo como profesión.

Atentamente,

Fco. Javier García Carmona
Presidente de la AECP

Connected yet?

If you haven't yet registered on the FIP site
www.fipnet.org
take a moment to do so now.

If you have already registered, be sure to check back often for updates, contest announcements and more.



International Federation of Podiatrists
Fédération Internationale des Podologues

www.fipnet.org
Your primary source for podiatry information around the world!



“BOARD” EN CIRUGÍA POR LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE CIRUGÍA PODOLÓGICA

Debido al continuo y notable progreso de la Podología y más especialmente de la cirugía podológica, es necesario ofrecer a nuestros asociados, una serie de estándares de calidad con el fin de poder realizar procesos de una manera consensuada y protocolizada. Éstos, deberán ser desarrollados con rigor y criterio científico para lograr la mayor eficiencia posible y de esta manera acrecentar la eficacia, que es el objetivo primario de la Podología basada en la evidencia.

Así pues, la AECP como estamento científico, propone crear una serie de medidas estándar que desarrollen, con la mayor disposición posible, estos procesos y finalmente, poder evaluar a aquellos profesionales (cirujanos podológicos) que lo demanden, garantizando el cumplimiento de unos estándares de calidad y consecuentemente poder certificar y/o acreditar al profesional en sus aptitudes, habilidades, conocimientos y destrezas, en el ámbito de la cirugía podológica, ofreciendo de esta manera a sus potenciales pacientes, un compromiso de garantía en la calidad de sus servicios. De esta manera, el podólogo certificado por la AECP, tendrá la capacitación profesional en cirugía del pie, convirtiéndose en un podólogo con otro estatus quirúrgico.

Debido a los diferentes niveles dentro de la cirugía del pie, la AECP propone dos estamentos diferentes para poder acreditarse, el Board en Cirugía digital y el Board en Cirugía metatarsal. Para poder acceder a estas acreditaciones, se solicitan una serie de requisitos previos y una evaluación del nivel de conocimientos que se detallan a continuación. Así pues los conocimientos a evaluar serán:

a)Atendiendo a la actividad de Board en Cirugía Digital:

- Conocer y demostrar los conocimientos en todos los procedimientos de cirugía digital, incluyendo aquellas técnicas quirúrgicas que afectan a los dedos y a la unidad ungueal.
- Exponer un bagaje profesional mediante la presentación de un número mínimo de casos quirúrgicos acerca de estas técnicas, las cuales serán evaluadas por un comité científico, creado a tal efecto.

•Normalizar los conocimientos, aptitudes, habilidades y destrezas desarrolladas en la patología descrita, con el fin de adecuarse a los estándares de calidad, determinados por la AECP, cumpliendo de esta manera con los criterios de eficiencia de la Podología Basada en la Evidencia.

b)Atendiendo a la actividad de Board en Cirugía Metatarsal:

- Conocer y demostrar los conocimientos en todos los procedimientos de cirugía metatarsal, incluyendo aquellas técnicas quirúrgicas que afectan a los metatarsianos menores y al primer radio.

•Exponer un bagaje profesional mediante la presentación de un número mínimo de casos quirúrgicos acerca de estas técnicas, las cuales serán evaluadas por un comité científico, creado a tal efecto.

•Normalizar los conocimientos, aptitudes, habilidades y destrezas desarrolladas en la patología descrita, con el fin de adecuarse a los estándares de calidad, determinados por la AECP, cumpliendo de esta manera con los criterios de eficiencia de la Podología Basada en la Evidencia.

Para acceder a los Board se requiere:

•Requisitos

- 1.Ser Diplomado/Licenciado/Grado en Podología.
- 2.Tener, al menos, 5 años de experiencia profesional demostrable.
- 3.Haber superado en, al menos, 5 puntos el baremo que se acompaña,

BAREMO			
1. Cursos de Experto, Master y Doctorado			
Curso de Experto	Por cada uno		0,75 puntos
Master	Por cada uno		1 punto
Doctorado	Por ser Doctor		1,5 puntos
Máximo en este apartado, 3 puntos <i>En los apartados anteriores tan solo serán baremables los títulos que se refieren a Podología</i>			
2. Cursos recibidos			
Cursos recibidos de la AECP, Universidad o avalados con créditos en formación continuada	Por cada 25 horas acumuladas		0,2 puntos
Mínimo en este apartado 1 punto Máximo en este apartado 3 puntos <i>Sólo serán baremables en este apartado, los cursos de más de 10 horas relacionados con Podología</i>			
3. Publicaciones			
En revista podológica de difusión nacional	Autor	Por cada una	0,3 puntos
	Coautor	Por cada una	0,15 puntos
En otras revistas podológicas	Autor	Por cada una	0,2 puntos
	Coautor	Por cada una	0,1 puntos
Máximo en este apartado 3 puntos			
4. Docencia			
Por ponencias o cursos podológicos	Regionales	Por ponencia u hora de curso	0,1 puntos
	Autonómicas	Por ponencia u hora de curso	0,15 puntos
	Nacionales	Por ponencia u hora de curso	0,25 puntos
	Internacionales	Por ponencia u hora de curso	0,3 puntos
Máximo en este apartado 5 puntos			

- 4.Demostrar una serie de casos quirúrgicos bien documentados que serán evaluados por el comité de la AECP, cumpliendo una serie de mínimos en información y en número de casos:
a.Board en cirugía digital. 25 casos, de los cuales 15 serán de cirugía ungueal y exostosis, 5 de artrodesis y otros 5 de

- b.Board en cirugía metatarsal (Requisito previo Board en cirugía digital). 10 casos, de los cuales 5 casos serán de cirugía del Hallux Abductus valgus y 5 casos de metatarsianos menores.
- c.Para la evaluación de los casos se deberá realizar un pago previo de tasa de evaluación.

- 5.Realizar un examen teórico sobre contenidos programados para cada Board, que se compondrá de una serie de preguntas tipo test y el desarrollo de un caso clínico a partir de un supuesto.
- 6.Realizar un examen práctico en la que se deberá realizar la defensa de un caso clínico propuesto por el aspirante, ante un tribunal designado por la AECP.
- 7.Estos exámenes o pruebas se realizarán bajo el pago de tasas.
- 8.El Board deberá ser renovado cada 10 años, con un máximo de 2 renovaciones. La renovación constará solo de la defensa del caso clínico ante tribunal.

El proceso de acreditación Board, comenzará en Junio de 2011 y concluirá en Junio de 2012 y se compondrá de tres partes. Un primer proceso online de adquisición de conocimientos específicos que concluirá con un examen escrito; un segundo proceso de presentación de casos clínicos específicos dependiendo del Board, que se revisarán por un comité de expertos y un tercer proceso, donde se defenderá ante tribunal un caso clínico.

Las tasas de matrícula serán de 360€ por cada Board y están acreditados por el sistema de formación continuada sanitaria oficial, facilitado por la Junta de Castilla La Mancha (Comunidad donde radica la Asociación), por el que se ha solicitado una acreditación de 200 horas de formación para cada Board.

AECP, ofrecerá una suscripción anual gratuita de la Revista Podología Clínica a todos los **Asociados**



DOCUMENTACIÓN PROFESIONAL

El Consentimiento Informado (CI) viene regulado en la Ley 41/2002, de 14 de noviembre, básica reguladora de la autonomía del paciente y de derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica, concretamente en sus artículos 8, 9 y 10, aunque, de alguna manera, también resultan aplicables los artículos 4 y siguientes, encuadrados dentro del capítulo II de dicha Ley, relativos al derecho a la información sanitaria. La citada Ley vino a derogar, precisamente, la parte del artículo 10 de la Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad que se ocupaba del Consentimiento Informado.

A tenor de lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley 41/2002, relativo al derecho a la información, los pacientes tienen derecho a conocer, con motivo de cualquier actuación en el ámbito de su salud, toda la información disponible sobre la misma y deberá comprender, como mínimo, la finalidad y la naturaleza de cada intervención, sus riesgos y sus consecuencias. Dicha información, que formará parte de todas las actuaciones asistenciales será verdadera, se comunicará al paciente de forma comprensible y adecuada a sus necesidades y le ayudará a tomar decisiones de acuerdo con su propia y libre voluntad. 2 Por otra parte, el artículo 10 de dicha Ley nos revela el contenido de la información que deberá proporcionarse al paciente que se va a someter a una intervención, expresando que “el facultativo proporcionará al paciente, antes de recabar su consentimiento escrito, la información básica siguiente”:

1. Las consecuencias relevantes o de importancia que la intervención origina con seguridad.
2. Los riesgos relacionados con las circunstancias personales o profesionales del paciente.
3. Los riesgos probables en condiciones normales, conforme a la experiencia y al estado de la ciencia o directamente relacionados con el tipo de intervención.
4. Las contraindicaciones.

Asimismo, hay que resaltar lo que constituye ya doctrina asentada y reiterada de nuestros Tribunales de Justicia en

relación con el Consentimiento Informado. Principalmente, debemos tener presente la diferenciación que llevan a cabo cuando se trata de medicina curativa, necesaria o asistencial y cuando se trata de medicina satisfactiva o voluntaria.

Es ilustrativa al respecto la Sentencia del Tribunal Supremo (Sala de lo Civil), de 23 de mayo de 2007 que establece lo siguiente:

“El CI presenta grados distintos de exigencia según se trate de actos médicos realizados con carácter curativo o se trate de la llamada medicina satisfactiva. En relación a los primeros puede afirmarse, con carácter general que no es menester informar detalladamente acerca de aquellos riesgos que no tienen un carácter típico, por no producirse con frecuencia, ni ser específicos del tratamiento aplicado, siempre que tengan carácter excepcional o no revistan una gravedad extraordinaria”.

La Sentencia del Tribunal Supremo (Sala de lo Civil), de 21 de octubre de 2005 considera que “en la medicina satisfactiva se acrecienta el deber de información médica, porque si éste se funda en el derecho del paciente a conocer los eventuales riesgos para poderlos valorar y con base a tal información prestar su consentimiento o desistir de la operación, con mas razón es exigible ese derecho cuando el paciente tiene un mayor margen de libertad para optar por el rechazo de la intervención, cuando esta no es necesaria o apremiante”.

Ateniéndonos a lo anteriormente expuesto hay que analizar, en primer lugar, cuando las intervenciones a realizar deben considerarse de carácter curativo y 3

cuando tienen la consideración de voluntarias o satisfactivas. En cualquier caso, entiendo que cuando existan dudas acerca de donde ubicarlas, las encuadraría a los efectos del Consentimiento Informado, dentro de la medicina satisfactiva o voluntaria, ya que es preferible que exista un exceso de información a que se aprecien omisiones y lagunas al respecto. A título de ejemplo, la cirugía de Hallux Valgus, al tratarse del tratamiento de una patología que presenta el/la paciente y que acude consulta para la curación de la misma, considero que debería de encuadrarse dentro de la medicina asistencial o curativa.

2.- CARENCIAS Y DEFICIENCIAS RELATIVAS A LOS ELEMENTOS ESENCIALES DEL CONSENTIMIENTO INFORMADO.

Analizado el documento facilitado se aprecia una carencia importante en relación con los riesgos personales o profesionales de la persona que se va a someter a la intervención (tales como diabetes, obesidad, hipertensión, desempeño laboral, etc.) que pueden aumentar la frecuencia o la gravedad de riesgos propios de la cirugía podológica concreta que se vaya a llevar a cabo.

No existe un espacio en blanco para cumplimentar este apartado que ha de ser personalizado y, por tanto, abierto a una cumplimentación específica para cada paciente, quedando descartados por tanto los Consentimientos Informados de carácter genérico. Todo ello en consonancia con lo establecido por el Tribunal Supremo en su Sentencia de 21 de marzo de 2007, que expresa lo siguiente: “Si la exigencia del consentimiento no quiere convertirse en una mera rutina formularia sino que responda a la realidad de ofrecer al paciente la posibilidad de plena información que le permita adoptar una decisión en orden a la prestación sanitaria a recibir, es necesario que el documento en que se presta el consentimiento por el paciente no constituya un simple documento de consentimiento informado genérico, sino que se adecue a las necesarias exigencias de concreción (...)”.

El documento de CI sometido a estudio, tampoco contempla el consentimiento por representación cuando la intervención se realiza a menores de edad y personas que carezcan de la suficiente capacidad, debiendo figurar un apartado añadido al existente donde figuren los datos personales del representante legal o familiar, que será quién otorgue el consentimiento. Asimismo, deberá figurar en el pie de firma del documento. 4 Otra deficiencia importante advertida es que no queda definido con claridad cuál es el principal objetivo de la cirugía podológica, es más, tal y como queda expresado en el CI que se me aporta, parece que está encaminado a considerarla como medicina satisfactiva o voluntaria, cuando en la actualidad no hay consenso dentro de la comunidad científica (“con fin paliativo y/o corrector de la deformidad”).

Cuando el documento informa sobre el procedimiento quirúrgico a realizar, no se puede limitar a indicar de qué procedimiento se trata, es decir el nombre del procedimiento o intervención, sino que se debe facilitar información sobre la naturaleza de la intervención: en que consiste y como se va a llevar a cabo.

No se menciona tampoco la anestesia que se utiliza, pudiendo tratarse de anestesia tópica, local-inyectable y, con menos frecuencia, anestesia general. Cada procedimiento quirúrgico requiere un tipo de anestesia diferente, por lo que deberá indicarse en que consiste y los riesgos asociados a la misma.

También debería figurar claramente en el documento las alternativas al tratamiento quirúrgico en el caso de que las hubiere y en caso de no haberlas indicarlo también, pudiendo en este caso señalar que la única opción sería la de aplicar un tratamiento paliativo.

Tanto las consecuencias relevantes que la intervención origina como los riesgos probables deberían especificarse en apartados CLARAMENTE DIFERENCIADOS.

Ajuntamos un modelo de Consentimiento Informado que el abogado de la Asociación D. Miguel Fernández de Sevilla, elaboró a petición nuestra, anexando un informe jurídico actualizado.

Además, reseñamos un documento que puede servir de orientación en la prescripción de analítica preoperatoria a los pacientes candidatos a cirugía podológica. Es un documento aportado por el Dr. Oscar López Suárez, Médico Internista, el cual dio una charla en el pasado Congreso Nacional de Gijón titulada “Pruebas fundamentales previas a la Cirugía Podológica”. A petición nuestra y de forma desinteresada, nos remitió dicho documento el cual creemos de interés ya que está refrendado por la “American Society of Anesthesiologists” Toda esta documentación que os proporcionamos, la tenéis a disposición en nuestra página web.

1 INFORME

CONSENTIMIENTO INFORMADO (CI) PARA CIRUGÍA PODOLÓGICA

FECHA: 28 de octubre de 2010

1. Legislación aplicable y Jurisprudencia.
2. Aspecto y estructura del Documento.
3. Conclusiones.

Como anexo a este informe y para facilitar la comprensión del mismo, se ha elaborado un CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA CIRUGÍA PODOLÓGICA, en el que se propone una estructura y un grafismo donde se aportan todas aquellas sugerencias que entiendo pueden contribuir a mejorar el contenido del mismo.

1.- LEGISLACIÓN APLICABLE Y JURISPRUDENCIA

3.- ASPECTO Y ESTRUCTURA DEL DOCUMENTO

A continuación se ponen de manifiesto aquellos aspectos que considero mejorarían notablemente este documento, además de lo ya considerado en apartados anteriores:

1. Debería figurar en el encabezamiento del documento el logotipo de la Asociación Española de Cirugía Podológica y en su caso del Centro donde se va a realizar el procedimiento o bien, a falta de este, el nombre del mismo.

2. La letra elegida en el CI debería tener un tamaño no excesivamente pequeño con el fin de que los pacientes de edad avanzada puedan visualizarlo correctamente y sin dificultades.

5

3. El documento debería presentarse dividido en epígrafes, que faciliten la lectura y comprensión de la información que figura en él.

4. Para facilitar la comprensión del contenido del documento el lenguaje debe ser claro y sencillo, y además fijar ordenadamente los datos de interés para el paciente. Es por ello por lo que se detallan en primer lugar los datos más relevantes como son la patología que padece, el procedimiento quirúrgico y el objetivo de la cirugía. A continuación se contempla la ausencia de alternativas, las consecuencias seguras de esta interven-

ción y los riesgos tanto probables como relacionados con sus circunstancias personales, y declarar por último que no existe contraindicación para realizar dicha cirugía.

3.- CONCLUSIONES

Como conclusión al estudio realizado se puede afirmar que el documento de CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA CIRUGÍA PODOLÓGICA es mejorable, tanto en el contenido, que en ocasiones es poco claro, como en la estructura y el grafismo utilizado.

Para finalizar este informe se adjunta como sugerencia el CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA CIRUGÍA PODOLÓGICA donde se subsanan las carencias, deficiencias, objeciones y comentarios descritos en los apartados anteriores.

El documento que se adjunta podría entenderse que es demasiado extenso, sin embargo, si pretendemos poner a disposición del paciente la información que exige la Ley 41/2002, y que la misma se exprese de manera clara, comprensible y adecuada a las circunstancias del paciente no queda otra alternativa que la que se propone.

Finalmente, añadir que considero conveniente que el documento se realice en formato de cuadernillo, con el fin de que constituya una única unidad, a los efectos de quedar todo integrado y por tanto validado con un único apartado para la firma de los otorgantes.

CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA

Datos del/la paciente

Nombre y apellidos....., Edad.....,
DNI, Domicilio.....
Municipio....., Provincia....., CP.....

Datos del representante

Nombre y apellidos....., Edad.....,
DNI, Domicilio.....
Municipio....., Provincia....., CP.....
Actuando en calidad de.....

(Representante legal, familiar o pareja de hecho)

Por medio del presente documento de Consentimiento Informado AUTORIZO al Podólogo D/Dª.....
....., con nº colegiado..... del Colegio de, y a su equipo a la realización
de una intervención de CIRUGÍA DE
de acuerdo con la información que dicho profesional me facilita a continuación.

IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO:

1. Usted padece actualmente de
2. Esta enfermedad, afección o patología, consiste en
3. La operación consiste en
4. La intervención se realiza en un área que dispone de los medios necesarios para realizar un procedimiento quirúrgico.
5. Habitualmente la operación se realiza con anestesia local, aunque en algunos casos se podría realizar con anestesia general, regional o sedación. La intervención requerirá de cuidados postoperatorios de corta duración, por lo que no es necesario un ingreso hospitalario pudiendo usted volver a su domicilio, transcurrido el tiempo oportuno. Será el podólogo, quien una vez realizada la valoración oportuna, decidirá la técnica a utilizar. Es muy importante su colaboración durante la cirugía, sobre todo cuando se realiza con anestesia local.
6. La evolución posterior a la intervención, habitualmente permite que usted se vaya incorporando a sus actividades habituales de manera progresiva, siempre bajo los consejos y seguimiento del Podólogo, el cual le facilitará las instrucciones pertinentes después de la cirugía.



más información
en la web de la
Asociación.

www.aecp.es

OBJETIVO DE LA INTERVENCIÓN Y BENEFICIOS QUE SE ESPERAN OBTENER

1. El objetivo de esta cirugía es
.....
2. Aunque la intervención de se desarrolle satisfactoriamente, podría no obtenerse por completo el resultado perseguido, pudiendo ser necesaria una nueva operación.

ALTERNATIVAS

1. No existe otro tratamiento quirúrgico apto para resolver su padecimiento.
2. No obstante, en caso de no someterse a la intervención no existe un peligro añadido, salvo que progresivamente se produzca un aumento de su deformidad o un empeoramiento de su cuadro clínico.

CONSECUENCIAS PREVISIBLES

1.
2.

RIESGOS TÍPICOS

La cirugía podológica es un procedimiento razonablemente seguro, tanto para su pie como para el resto del organismo en general. Los riesgos vienen dados por la propia cirugía, el tipo de anestesia, y por las enfermedades previas del paciente.

1. Durante la operación se puede producir.....

2. En el postoperatorio puede aparecer.....

3. Las complicaciones más graves, aunque poco frecuentes (se dan en menos del ...% de los casos), son y las infecciones, que podrían llevar a

4.Existen otras complicaciones poco frecuentes como.....

Algunas de estas complicaciones pueden requerir otras intervenciones.

RIESGOS PERSONALIZADOS:

Son aquellos riesgos relacionados con las circunstancias personales y profesionales del paciente, que podrían aumentar tanto la frecuencia como la gravedad de los diferentes riesgos descritos.

En su caso concreto son los siguientes.....
.....
.....
.....

DECLARACIÓN DE CONSENTIMIENTO:

En mi caso particular y después de haber facilitado al podólogo, de manera leal y verdadera, toda la información disponible sobre las enfermedades que he padecido y actualmente padezco, que pudieran contraindicar la cirugía, se ha considerado que éste es el tratamiento mas adecuado.

Manifiesto que he comprendido y estoy satisfecho/a con las explicaciones y la información recibida en relación con el alcance y los riesgos posibles de esta cirugía, siendo consciente de que no existen garantías absolutas de que el resultado sea siempre satisfactorio. Igualmente, declaro que se me ha permitido realizar todas las observaciones y que me han sido aclaradas todas las dudas que se me han presentado en relación con este proceso.

He sido informado/a también que puedo revocar este consentimiento que ahora otorgo sin explicación alguna y bajo ninguna condición.

Bajo estas condiciones, DOY MI CONSENTIMIENTO para que se me realice la CIRUGÍA en el pie
.....

Si durante la intervención, por causas imprevisibles, necesarias y urgentes, se considerara necesario y/o conveniente realizar intervención complementaria, autorizo y consiento que se lleve a cabo sin necesidad de sacarme del estado anestésico.

En....., a de de

Fdo.: El Podólogo:	Fdo.: El paciente	Fdo.: El Representante
D.	D.	D.

REVOCACIÓN

Nombre y apellidos....., Edad.....,
DNI, Domicilio.....
Municipio....., Provincia....., CP.....

Revoco el consentimiento prestado y no deseo proseguir el tratamiento que doy por finalizado, con esta fecha, a tenor de lo dispuesto en el artículo 8.5 de la Ley 41/2002, de 14 de noviembre, básica reguladora de la autonomía del paciente y de derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica.

En....., a de de

Fdo.: El Podólogo:	Fdo.: El paciente	Fdo.: El Representante
D.	D.	D.

Seminario de Cirugía Ungueal, Periungueal y Partes Blandas

Santiago de Compostela
22 y 23 de Octubre de 2010

Durante los pasados 22 y 23 de Octubre se celebró en Santiago de Compostela un Seminario de Cirugía ungueal y de partes blandas a propuesta del Colegio Oficial de Podólogos de Galicia, que contó con la presencia de 30 podólogos y fue impartido por nuestro presidente, Fº Javier García Carmona.

El curso fue teórico práctico y tuvimos la oportunidad de revisar y actualizar conocimientos en la cirugía ungueal del pie, el abordaje quirúrgico de las principales patologías óseas subungueales (exostosis y osteocondroma) y una introducción a la cirugía de partes blandas en el pie, con el desarrollo de procedimientos de cirugía plástica, aplicables y extensibles a la patología del pie. La jornada del sábado, se dedicó por completo a la realización de prácticas de sutura y diseños de colgajos sobre modelos simuladores. Se ejecutaron los procedimientos de sutura más empleados en la cirugía del pie: puntos simples discontinuos, sutura continua, sutura de "colchonero" horizontal y vertical, sutura subcutánea, sutura intradérmica, sutura apical, de cuatro pasos, etc.

El desarrollo de estos cursos monográficos es uno de los referentes formativos que la Asociación pone a disposición de los Colegios Profesionales y entidades científicas que lo demanden, por la disponibilidad que ofertamos tanto en recursos humanos como logísticos.

I Curso Hispano-Colombiano de Cirugía Digital, Ungueal y Peringueal

Colombia



El pasado mes de Octubre del 2010, del 19 al 30 de dicho mes, se celebró en Colombia el I Curso Hispano-Colombiano de Cirugía Digital, Ungueal y Peringueal, en las ciudades de Cali y Popayán, al cual fue invitada la Asociación Española de Cirugía Podológica, representando a la misma su vocal Bernardino Basas.

Se celebraron varios talleres teórico- prácticos de suturas, incisiones, deformidades digitales (dedos en garra y en martillo), evaluaciones preoperatorias, técnicas de anestesia y técnicas quirúrgicas tanto de partes blandas como osteoarticulares. Durante los últimos días se realizaron varias procedimientos quirúrgicos de las patologías presentadas.

Al curso asistieron cerca de 90 personas entre podólogos, médicos y personal de enfermería, siendo retransmitido a varias instituciones del país mediante video conferencia.

La Secretaria General del curso, la podóloga Jakelin Delgado Martínez manifestó su gratitud a la Asociación Española de Cirugía Podológica por su colaboración en el evento, entregando a los asistentes diplomas acreditativos en nombre de la Asociación.

Al finalizar el curso, el Presidente del Colegio de Médicos del Cauca, nombró Miembro de Honor de dicho Colegio a nuestro compañero y vocal de la A.E.C.P. Bernardino Basas, instándole a participar en próximos eventos.



S-PLATE

Ref. 21.113.5

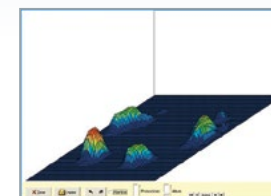
CARACTERÍSTICAS

Nuevos sensores tecnología "piel artificial"
Captación 200 imágenes por segundo
Simplicidad en el uso
Marcado C€ "DEKRA"
No necesita calibración

AHORA MEJOR PRECIO



CÁMARA OPCIONAL



Visualización 3D

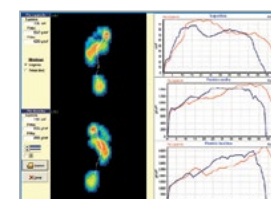


Gráfico comparativo

ANÁLISIS ESTÁTICO

Cartografía con cálculo por zonas.
Diferentes visualizaciones (3D, isopresión, termográfica). Impresión escala 1:1. Toma de medidas reales...

ANÁLISIS DINÁMICO

Además: mosaico de la fase de apoyo, comparación de hasta 4 medidas, sincronización de imagen **con cámara web**, todo tipo de gráficos biomecánicos...
Opción multipaso: mide tres pasos con cada pie y obtiene la media.

ANÁLISIS POSTUROLÓGICO

Electroestabilograma, análisis de Romberg, gráficos de estabilidad...

Win-Track

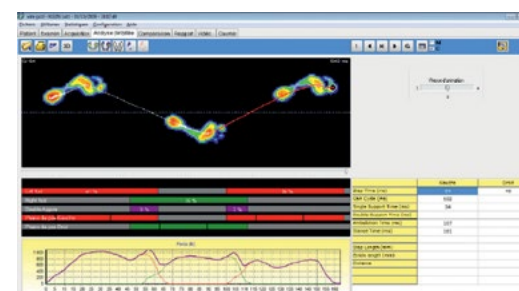
A step ahead

UN PASO ADELANTE

Ref. 21.113.10

WIN-TRACK es el nuevo banco de marcha electrónico de **MEDICAPTEURS**.

Compatible con el sistema **SISTEMA SRI** y con el sistema CAD CAM **EASY-CAD®**



CÁMARA OPCIONAL

SOLICITE INFORMACIÓN Y PRECIOS

La plataforma WIN-TRACK posee características únicas:

- 12.288 sensores de alta resolución.
- Frecuencia de refresco de datos a 200 Hz.
- Conexión a cualquier PC gracias al USB.
- El software de WIN-TRACK permite los mismos exámenes y visualizaciones que el WIN-POD, pero permitiendo mediciones de varios pasos.
- Toma de video con dos cámaras.
- Estructura de una sola pieza sin juntas: mejora la transmisión entre el PC y la plataforma.
- Medidas: 1616 mm largo x 652 mm ancho x 9 mm grosor.

Herbitas
Productos Herbitas, S.L.

Alcalde José Ridaura, 27-29 (Pol. Ind. El Molí) · 46134 Foios VALENCIA (Spain) · Tnos.: 96 362 79 00*
Fax: 96 362 79 05 · E-mail: herbitas@herbitas.com · www.herbitas.com · **Para pedidos: 900 712 241**

Fluoroscopio WILL-i

- Visualización
- Diagnóstico
- Precisión



- Podología
- Traumatología
- Reumatología
- Veterinaria

Infórmate sin compromiso:
902 884 280
comercial@surgimedia.com

o visita nuestra web:
www.surgimedia.com

VIII Seminario de Cirugía Ungueal y Periungueal

Plasencia

20 de Noviembre de 2010

El pasado día 20 de Noviembre se celebró en Plasencia, el VIII Seminario de Cirugía Ungueal y Periungueal, que contó con la presencia de 45 asistentes (estudiantes y podólogos) de todo el ámbito nacional, Ceuta, Cataluña, Galicia, Madrid, etc.

El principal atractivo del curso, además del habitual contenido teórico, fue la posibilidad de visualizar y participar físicamente en la realización de procedimientos quirúrgicos ungueales. Los asistentes al curso, gracias a la colaboración de la Clínica Podológica Universitaria de la Universidad de Extremadura, tuvieron la oportunidad de practicar (bajo supervisión) el procedimiento anestésico y después asistir en las técnicas quirúrgicas previstas y realizadas. El resto de asistentes pudieron ver estos mismos procedimientos en tiempo real, mediante un sistema de video.

Las encuestas que facilitamos a los alumnos, finalizado el curso, nos mostraron que el contenido práctico había sido el motivo de mayor interés para acudir al curso. Tomamos nota de las mejoras que se proponían, como la de confeccionar grupos más reducidos, incluir más pacientes, etc. En posteriores ediciones del curso, se intentarán corregir estos contratiempos y poder ofertar un curso mucho más práctico donde puedan concurrir estudiantes (para visualizar sus primeras cirugías), podólogos que quieran iniciarse en estos procedimientos y profesionales que quieran reciclar sus conocimientos previos. Por mi parte, fue una gran experiencia impartir este curso y observar las caras de satisfacción de los asistentes que participaron en cada técnica quirúrgica. Nos vemos el próximo año, con los ánimos renovados y enmendados los posibles errores cometidos.

Prof.D.Alfonso Martínez Nova
Director del Curso



XIV Curso de Técnicas Básicas en Cirugía Podológica

Málaga
18,19,20 de Febrero de 2010

Los pasados días 18, 19 y 20 de Febrero, con gran éxito de participación, nos reunimos en Málaga para la realización del “XIV Curso de Técnicas Básicas en Cirugía Podológica”, acreditado por el programa de formación continuada con 3,5 créditos.

El curso fue organizado por la AECP y contó con la colaboración de los laboratorios ISDIN y la Universidad de Málaga, la cual nos cedió la sala de Anatomía Patológica.

El curso se impartió en el Campus Universitario de Teatinos y el Hospital Universitario Virgen de la Victoria. Como profesorado del curso, participaron los compañeros, José Luis Salcini Macías, Rafael González Úbeda, Javier Pascual Huerta y Joaquín Páez Moguer.

Los alumnos tuvieron la oportunidad de adquirir competencias y habilidades prácticas en la realización de los diferentes tipos de incisiones, colgajos, puntos de sutura, técnicas de cirugía ungueal (Fenol-Alcohol, Winograd y Frost), practicadas sobre simuladores anatómicos de dedos y realizar un recuerdo anatómico de la disección sobre pies de cadáveres, de aquellas estructuras más interesantes desde el punto de vista quirúrgico.

Es de agradecer la colaboración desinteresada de la Dra. Rocío Merino, Podóloga y Cirujano Vascular, que nos mostró técnicas de cirugía vascular aplicadas en el miembro inferior y sin cuya contribución no se hubiera podido realizar el curso.

Esperamos poder repetir este curso en próximas ediciones ya que hubo mucha demanda y cantidad de podólogos se quedaron sin poderlo realizar.

Prof. Joaquín Páez Moguer
Director del curso

Seminario teórico práctico sobre Cirugía del pie y Pie diabético

Colombia
Febrero 2010

El pasado mes de Febrero se celebró en Colombia, en las ciudades de Cali y Popayán un seminario teórico práctico sobre cirugía del pie y el pie diabético. Al mismo fue invitado Bernardino Basas como vocal de la Asociación Española de Cirugía Podológica.



Desde Bogotá se acercaron a Cali varios podólogos colombianos para reunirse con Basas con el fin de poder realizar un curso en la ciudad de Bogotá e invitar a algún miembro de la A.E.C.P. Además,

se habló de la posibilidad de inscripción por parte de compañeros colombianos en nuestra Asociación. El compañero Walberto Buelvas, en representación de los profesionales de Bogotá realizó la propuesta de asociarse a la A.E.C.P. al menos de unas 11 personas.

En Popayán se realizaron una serie de intervenciones quirúrgicas digitales y de hallux valgus, asistiendo a las mismas, podólogos colombianos y ecuatorianos inscritos al Seminario.

En el próximo mes de Junio se contará con la presencia de nuestro compañero Bernardino Basas para impartir clases en la Diplomatura en Podología que se desarrollará en Cali, en representación de nuestra Asociación.



I Reunión Anual de Biomecánica y Cirugía en Podología

San Juan (Alicante) 10 y 11 de Diciembre 2010

El pasado mes de diciembre, la AECP cerraba el año 2010 con la I Reunión Anual de Biomecánica y Cirugía en Podología, celebrada los días 10 y 11, en las aulas de la Universidad Miguel Hernández en el campus de San Juan, Alicante. Creemos que es la primera vez en España que se celebra un evento para podólogos con esta orientación. En un primer momento se estimó un aforo de 40 personas, número que desgraciadamente no se completó. No obstante pensamos que esto mejoró la interacción entre alumnos y docentes durante los talleres.

La reunión se dividió en conferencias y talleres prácticos, siendo elegidos los temas con un primer enfoque introductorio. Así, en esta primera reunión se intentó sentar las bases de lo que podríamos denominar la biomecánica en la cirugía del pie. Se comenzó con una clarificación de conceptos básicos, y se intentó realizar una aproximación al tratamiento de las afecciones y deformidades de los pies, mediante la integración de los conceptos biomecánicos en la cirugía del pie.

Cabe destacar en primer lugar la participación activa de los asistentes, así como del cuadro de ponentes, no obstante es una lástima la ausencia en este elenco de algunos grandes profesionales de la podología, así como algunos temas a desarrollar. Así, la AECP, ya se encuentra preparando la segunda edición, que debido al trabajo logístico y con afán de mejorar el evento (aulas teóricas, prácticas, horarios,...), pasará a convertirse en la II Reunión Bianual de Biomecánica y Cirugía en Podología. Esperamos poder ofrecerles en breve un programa más atractivo y novedoso, con el que al leerlo piensen que no pueden faltar a la cita.

Prof. Jonatan García Campos
Director del curso



Videos disponibles en el área privada de la web.





Forefoot cadaver surgery course

Atlanta Agosto 2011

Comienzo, jueves 4 de agosto (7:00 am).

Finalización, domingo 7 de agosto (12:30 pm)

Horario: L a V de 16:00 a 19:00 horas.

la corrección del “juanete de sastre”, sindactilización, tratamiento quirúrgico del espolón de calcáneo.

Siendo éste el programa genérico, puede estar sujeto a cambios en función de las preferencias y la demanda de los alumnos.

Acreditación:

El Instituto Podiátrico concederá un Diploma acreditativo de la asistencia al curso a cada alumno, con una certificación de 32 horas lectivas.

Alojamiento:

Holiday Inn Decatur Conference Plaza
130 Clairemont Ave.
Decatur, GA 30030
Teléfono: 404-371-0204
Precio 99 dólares por noche (habitación doble)

Se incluye el transporte diario al hospital

Aeropuerto:

Hartsfield-Jackson Atlanta International. El aeropuerto está a 35-40 minutos del hospital. La organización facilita el transporte desde el aeropuerto al hotel y viceversa.

Inscripción:

Existe la posibilidad de cubrir varias plazas restantes para el programa de este año 2011 (diez en total). Los interesados, pónganse en contacto con la Secretaria de la AECP (Almudena Martínez) en el teléfono 949 213 963 o bien en la dirección de correo electrónico: secretaria@cirugiapodologica.com

Mini residencia en cirugía podológica La Habana (Cuba)

La AECP en convenio con el Instituto Nacional de Angiología y Cirugía Vascular de Cuba, ha organizado en La Habana, una Mini-residencia de cinco días, desde el día 22 al 26 de Agosto del 2011. Dicha residencia será dirigida por Bernardino Basas, Vocal de la Asociación, con varias estancias previas en el país, participando en diferentes Congresos y conocedor de la realidad quirúrgica y podológica.

Durante ese periodo se operarán por parte de los alumnos inscritos a un máximo de 30 pacientes. Los inscritos estarán supervisados en las cirugías por profesores de la AECP, los cuales revisarán las intervenciones y asistirán al alumno durante las mismas. Cada alumno realizará un máximo de cinco cirugías, una diaria, las cuales serán procedimientos quirúrgicos que incluyan técnicas de onicocriptosis, dedos en martillo, en garra, Hallux Abductus Valgus, etc.

Se considera requisito indispensable para inscribirse a este programa formativo, ser asociado y haber cursado completamente alguna de las ediciones del “Practicum”, realizado hasta la fecha en San Juan (Alicante) y organizado por la AECP.

El número de plazas disponibles es de 6 y el periodo de inscripción será hasta el 30 de Mayo, pudiendo cancelarse el curso siempre que la AECP lo considere oportuno por causas de fuerza mayor, por lo que se aconsejará a los inscritos realizar un seguro de cancelación del viaje programado.

El precio de la inscripción es de 1.500 euros, corriendo los gastos de viaje, alojamiento y comidas por cuenta del alumno.

La AECP facilitará a los inscritos una relación de hoteles o casas particulares de huéspedes a precios económicos con respecto a las tarifas oficiales.

Los interesados, deberán ponerse en contacto con la Secretaria de la AECP (Almudena Martínez) en el teléfono 949 213 963 o bien en la dirección de correo electrónico: secretaria@cirugiapodologica.com.

Informe Federación Internacional de Podología

El próximo sábado 7 de Mayo tendrá lugar el Annual General Meeting (AGM), que como cada año organiza la Federación Internacional de Podólogos (F.I.P.) en un país diferente.

Este año tendrá su sede en Ginebra, la “capital internacional” de Suiza.

El evento se llevará a cabo en el Hotel Warwick situado en pleno corazón de la ciudad y será objetivo de reencuentro de todos los delegados internacionales así como de puesta en común de la siguiente serie de temas del orden del día:

Informe del Consejo Europeo de Profesiones Liberales

Aceptación de nuevos miembros de Marruecos y Alemania

Informes de presidencia, secretaría y tesorería

Informe de la Academia de Educadores en Podología

Informe del Comité de Alianza de Podólogos de la Unión Europea

Informe de la Comisión de Special Olympics

Informe del 20º Congreso Mundial FIP con sede en Amsterdam en 2010

Informe previo del 21º Congreso Mundial FIP con sede en Roma en 2013

Elección de sedes para los próximos AGM de 2014 y 2015

Elecciones Generales para los cargos de Secretario General y Tesorero de la Junta Directiva de la F.I.P.

Ruegos y Preguntas

En el Próximo boletín se informará tanto de los temas tratados de mayor relevancia para la podología europea, como de los avances legales y educativos del resto de países de la Unión Europea con repercusión directa o indirecta en la podología española.

D.P. Fernando de Francisco Peñalva
Tesorero A.E.C.P.
gado F.I.P. España

Realización del curso:

El curso se realiza en el prestigioso “The Podiatry Institute” una de las Residencias podiátricas en cirugía más famosas del mundo y más demandadas por los podiatras americanos al acabar su formación en los “Colleges” de medicina podiátrica. Fundada en 1978 por el Dr. Dalton McGlamry, cuyo nombre ha dado título al libro de cirugía podológica más ilustrado e instruido que conocemos.

El curso de se realiza en el:

Podiatry Institute Learning Center. Dekalb Medical Center.

2675 Professional Building - 2675 North Decatur Rd., Ste. 309

Decatur, Georgia 30033

Director del Curso:

Dr. Luke Cicchinelli. Podiatra de reconocido prestigio internacional. Asiduo colaborador de la AECP y ponente en numerosos congresos nacionales e internacionales.

El curso se imparte totalmente en castellano y cuenta con la asistencia tanto de algunos de los podiatras más prestigiosos del centro (Allan Banks, Craig Camasta, John Ruch, Louis Jiménez, etc.), como de los residentes que cursan el programa en el centro, los cuales asistirán y ayudarán a los alumnos del curso.

Coste del curso:

1600 dólares, incluidas comidas, 2 pies de cadáver por alumno, equipamiento e instrumental quirúrgico, así como todo el material de osteosíntesis necesario (agujas, tornillos, placas, etc.).

Programa del curso:

Técnicas quirúrgicas para el tratamiento del HAV (osteotomías distales del primer metatarsiano, osteotomías diafisarias, osteotomías de base), Artrodesis de Lapidus, Artrodesis de la articulación metatarso-falángica, artrodesis de la articulación interfalángica, osteotomía de Akin, corrección quirúrgica de dedos en martillo, tratamiento quirúrgico de los metatarsianos menores, reparación del plato flexor, transferencia de tendones flexores, cirugía de la fascia plantar, escisión quirúrgica de neuromas (abordaje dorsal y plantar), procedimientos para

Programa de educación continuada en Podiatría.

New York

Horario: L a V de 16:00 a 19:00 horas.

Entidad organizadora: Góez Academy of Foot Surgery, NY. USA

Director del Curso: Juan Carlos Góez. DPM.

Certificado en Cirugía del Pie por el American Board of Podiatric Surgery.

Profesor del Departamento de Cirugía. Ohio College of Podiatric Medicine.

Director de estudios internacionales. Ohio College of Podiatric Medicine.

Director de Educación Podiátrica. South Nassau Communities Hospital.

Programa

Los alumnos presenciarán en directo y sobre pacientes reales la cirugía que para los días de la estancia haya sido programada. Cada caso quirúrgico será analizado pre y posteriormente a la cirugía.

Desarrollo

Observación y experimentación de las actividades diarias de una consulta podiátrica, la cual incluye todos los aspectos de medicina y cirugía del pie.

Todos los procedimientos de Cirugía menor se realizan en la clínica (cirugía de uña, papilomas, biopsias, etc.), dejando solo la cirugía mayor para el quirófano en el hospital ("juanetes", pie plano, pie cavo, cirugía de antepié y retropié y tobillo).

Dependiendo del nivel de cada grupo, las actividades se pueden modificar en función de la demanda del alumnado. El principal objetivo del programa es que el alumno aprenda protocolos y procedimientos que sean esenciales y prácticos en el funcionamiento diario de una clínica de podiatría con particular atención a las intervenciones quirúrgicas de las diferentes patologías del pie y tobillo.

Se visitará un Centro del cuidado del pie diabético para observar el manejo de las diferentes patologías, úlceras, isquemia, etc. Se harán rotaciones en el hospital revisando a todos los pacientes admitidos según las diferentes patologías del pie. Se realizarán Conferencias relacionadas con la educación médica y quirúrgica en todos los aspectos de cirugía del pie, mientras el tiempo y la programación lo permitan. Acreditación

El Instituto Podiátrico concederá un Diploma acreditativo de la asistencia al curso a cada alumno, con una certificación de 32 horas lectivas.

Precios

El coste de cada estancia (programa) será de 2000 € por alumno. Será fundamental que el alumno se preinscriba previamente al abono del curso, mediante e-mail dirigido a la secretaria de la

Asociación (Almudena):

secretaria@cirugiapodologica.com

reseñando sus datos personales así como el nivel que le interesa (básico, medio, avanzado).

Inscripción hasta 17 de junio

Una vez confirmada por parte de la Asociación la disponibilidad de plazas, el alumno se compromete a abonar la mitad (1000 €) al siguiente número de cuenta de la Asociación Española de Cirugía Podológica: 2085-7618-11-0330324959 (Ibercaja), especificando claramente el nombre de la persona interesada y el concepto: Estancia Nueva York. Posteriormente, el alumno, enviará por e-mail o correo ordinario el justificante de la transferencia realizada. El resto de la matrícula (1000 €), será abonado en efectivo por el alumno al comienzo del programa en Nueva York. En este coste no se incluyen los gastos de desplazamiento y alojamiento.

Profesorado

Manoj Sadhnani, DPM.

Director del Centro de Úlceras y pie diabético. Franklin Hospital Wound Care Center.

John Feder, MD.

Traumatólogo especialista en cirugía del pie y tobillo. Director del Departamento de Cirugía del pie. Long Island Jewish Center.

Sheila DiNodal, MD.

Médico internista. Vicepresidenta del South Nassau Communities Hospital.

Emilio Góez, DPM. Vicepresidente del Saint Barnabas Hospital. Director del Departamento de Podiatría del Saint Barnabas Hospital.

Frederick Lubel, DPM.

Alojamiento

Se propone como alojamiento los siguientes hoteles:

Hampton Inn & Suites Rockville Centre - 125 Merrick Road

Rockville Centre, New York, USA, 11570 - 1-516-599-1700

www.Hilton.com

Best Western Rockville Centre

173 Sunrise Highway, Rockville Centre, NY, 11570, United States www.Bestwestern.com

Ambos hoteles están situados cerca del hospital South Nassau Communities Hospital, como también de la estación de metro, facilitando visitas a Manhattan y a todos los lugares turísticos que Nueva York ofrece.

Dirigido

- Podólogos pertenecientes a la Asociación Española de Cirugía Podológica. - Grupos de 3 podólogos

V Seminario práctico de cirugía mayor ambulatoria en podología sobre cadáver.

2,3,4 de Junio de 2011

PROGRAMA DEL CURSO

Módulo I: Cirugía Ungueal y Digital

2 de Junio de 2011 (jueves): de 15:30 a 20:00 h.

3 de Junio de 2011 (viernes): de 9:00 a 14:00 h.

Jueves día 2 de Junio, tarde

15.30 - 16.00 Presentación del curso.

16.00 - 17.00 Técnicas Anestésicas en cirugía ungueal y digital.

DESCANSO

17.00 - 18.00 Matricectomías parciales. Técnica de Fenol, Frost, Winograd.

18.00 - 19.00 Matricectomías totales. Técnica de Kaplan, Zadik.

19.00 - 20.00 Patología ungueal y periungueal. Exostosis subungueal. Heloma de Lister y amputación de Syme.

Viernes día 3 de Junio, mañana

9.00 - 10.00 Disección de los dedos menores - articulaciones interfalángicas menores.

10.00 - 11.00 Abordaje secuencial de las deformidades digitales y desarticulación interfalángica proximal y distal.

DESCANSO

11.00 - 12.00 Técnicas de Artroplastia y Artrodesis. Métodos de fijación y liberación metatarsofalángica sobre 4º y 5º dedo.

12.00 - 13.00 Técnicas de heloma "Molle" y heloma de "fondo de saco".

13.00 - 14.00 Amputaciones digitales.

Módulo II: Cirugía Metatarsal, Cirugía Primer Radio y Retropié

3 de Junio de 2011 (viernes): de 15:30 a 20:00 h.

4 de Junio de 2011 (sábado): de 9:00 a 14:00 h.

Viernes día 3 de Junio, tarde

15.30 - 16.00 Presentación del curso

16.00 - 17.00 Disección de las articulaciones metatarsofalángicas (2º y 3º) y osteotomías metatarsales menores distales: Weil, Jacoby.

DESCANSO

17.00 - 18.00 Osteotomías metatarsianas menores proximales. Osteotomía BRT.

18.00 - 19.00 Disección de la primera articulación metatarsofalángica. Liberación lateral.

19.00 - 20.00 Osteotomías distales y metafisarias del primer radio.

Sábado día 4 de Junio, mañana

9.00 - 10.00 Artrodesis de Lapidus.

10.00 - 11.00 Panresección metatarsal.

DESCANSO

11.00 - 12.00 Cirugía Simple de Retropié: Kidner, Haglund, Fasciotomía.

12.00 - 13.00 Cirugía de la exostosis retrocalcánea.

13.00 - 14.00 Inestabilidad crónica de tobillo: Bostom-Gould.

INSTRUMENTAL QUE DEBE LLEVAR EL ALUMNO

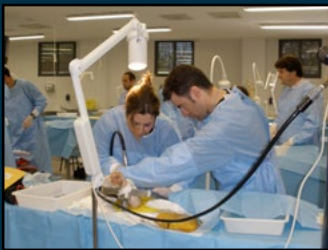
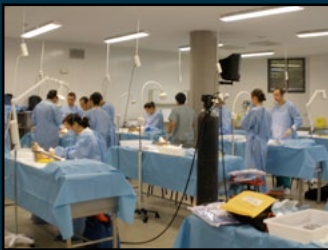
Bata o pijama. Mango de bisturí nº 3. Pinzas de Adson 7x7 dientes. Portaguñas. Tijeras de punta fina. Cucharilla de Martini o de Walkman. Erinas de piel. Separadores de Senn-Miller y retractor de Weitlaner. Alicates Rongeur o Pinza gubia. Tijeras Metzenbaum. Mosquito curvo. Retractor maleable o Baby Ribbon. Elevadores de periostio Freer y Minihofman. Sierra quirúrgica e insertador de agujas. La Asociación pondrá a disposición del alumnado todo el material desechable.

LUGAR DE CELEBRACIÓN

Sala de Disección de la Facultad de Medicina de la Universidad Miguel Hernández.

Ctra. Nacional 332, s/n. Sant Joan D'Alacant

03550 - Alicante



más información en la web de la Asociación.

www.aecp.es

VII Certamen de VIDEO EN CIRUGÍA DEL PIE

“El certamen busca promocionar e incentivar los métodos, medios y técnicas, para la formación teórica y práctica, en el tratamiento quirúrgico del pie”

1º PREMIO 1.000 € 2º PREMIO 600 € 3º PREMIO 450€

1.- Objetivos:

Promover la edición del video didáctico para la formación cualificada que incida en el estudio, diagnóstico y tratamiento quirúrgico del pie, desde el avance de los conocimientos científicos y técnicos de los profesionales en podología.

2.-Dotación económica

La dotación económica del certamen se establece en 2050€ para esta convocatoria, con un primer premio de 1000 €, un segundo premio de 600 € y un tercer premio de 450 €.

3.- Presentación de los videos:

Los trabajos deberán remitirse antes del día 30 de Junio de 2011, no aceptándose ningún trabajo posterior a esa fecha. Se presentarán DVD acompañados de documentación escrita explicativa, ambos documentos por duplicado. La documentación escrita irá en DIN A-4 a doble espacio por una sola cara, adjuntando un resumen estructurado, no superior a una página además deberán entregarse en CD en formato de texto MS WORD.

4.- Participantes:

Podrán participar todos los profesionales titulados en podología y ejercientes en el estado español. La presentación de los videos supondrá la aceptación de las bases del certamen.

5.- El Jurado:

La composición del jurado se hará pública una vez finalizado el plazo de presentación, para garantizar de esta forma totalmente su imparcialidad. El fallo del jurado será inapelable y tendrá potestad para declarar desiertos cualesquiera de los premios, si la calidad de los trabajos no alcanza la mínima exigida para una convocatoria de esta naturaleza.

6.- Envío de la documentación:

Los trabajos que opten a este certamen deberán ser remitidos por correo certificado o agencia a la

ASOCIACION ESPAÑOLA DE CIRUGIA
PODOLOGICA

C/ Zaragoza Nº21-E, 4-A

19005 - Guadalajara

Indicando en el sobre: VI CERTAMEN
DE VIDEOS.

Los sobres no llevarán remite, ni datos de identificación del autor, ni lugar de trabajo.

Deberán ir firmados con seudónimo, dentro del sobre principal ira la documentación por duplicado, dos videos o DVD, junto con la documentación escrita referida anteriormente y un sobre de menor tamaño cerrado con los datos del autor.

En este sobre sólo costará en el anverso el título del trabajo presentado y se abrirá una vez conocido el fallo del jurado en acto público.

7.- Propiedad de los trabajos:

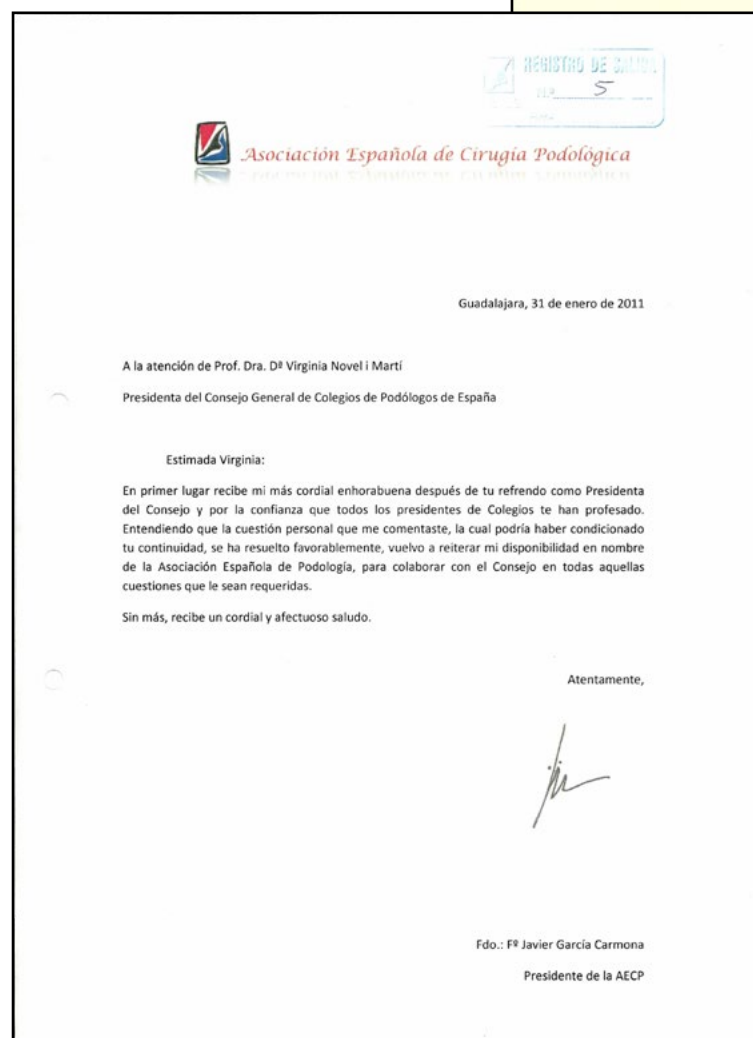
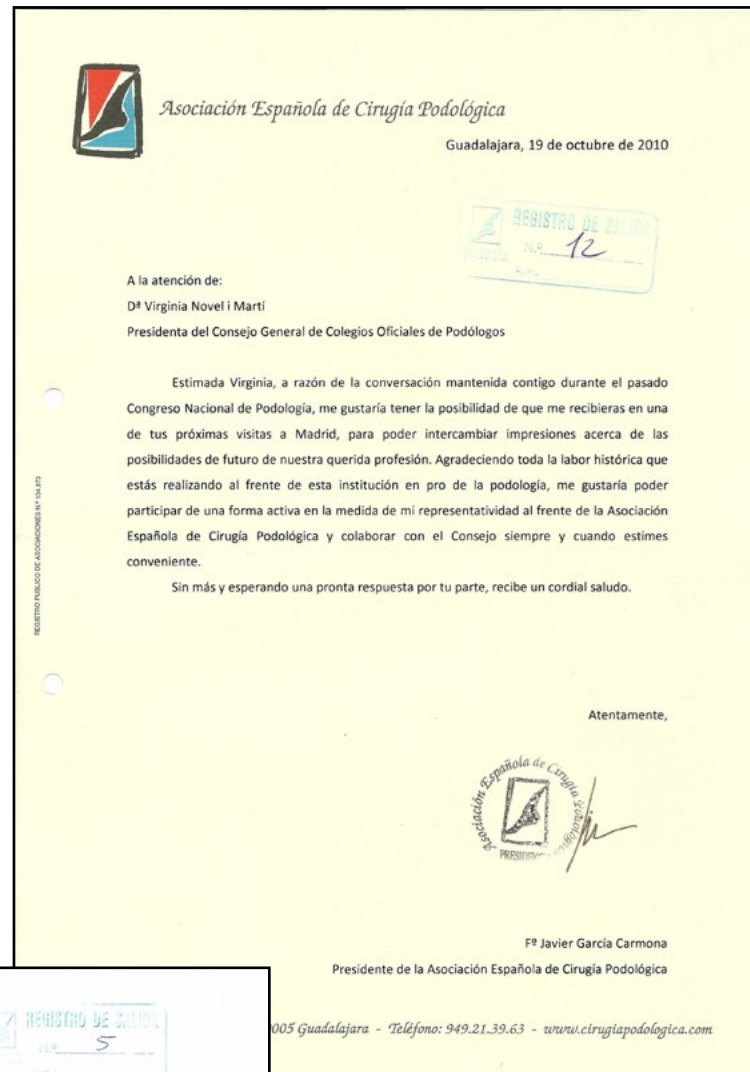
Los trabajos premiados en el certamen quedarán en propiedad de la AECP para su divulgación y publicación en otros medios, con la obligación de mencionar los autores su presentación al certamen y el premio obtenido en dicho certamen.

8.- Titular del premio:

Serán titulares del importe de los premios quien aparezca como único o primer firmante. El premio se comunicará a su autor.

GANADORES DEL VI CERTAMEN DE VÍDEO

Los ganadores del VI Certamen de Vídeo han sido los Asociados Sergio Miralles Ruiz y Francesc Soriano Morales, los cuales han presentado el trabajo titulado “Artrodesis término-terminal para el tratamiento del dedo en garra”, obteniendo un premio en metálico de 1000 €.



AECP
Asociación Española de Cirugía Podológica

DESCUENTOS CASAS COMERCIALES Y ACUERDOS DE COLABORACIÓN

La AECP ha mantenido acuerdos de colaboración con diversas entidades de interés para el sector podológico. En referencia a los suministradores médicos, se ha establecido colaboración con empresas líderes del sector podológico como son Dentalite, Herbitas, Podovital, Podoservice y Yousfi's. Para poder disfrutar de dichos descuentos, será necesario estar al corriente del pago de los recibos y presentar el último recibo de la AECP a la empresa con la cual quiera beneficiarse de estas ofertas.

Las compañías que ofrecen descuentos directos a los asociados, se relacionan a continuación:

Dentalite concede a todos los socios un descuento especial del 15% sobre el PVP, publicado en su página WEB, de todos sus productos de la división de Podología. Asimismo, concede un 5% de descuento adicional sobre el precio de sus ofertas publicadas. Para acceder a los descuentos deberán hacer los pedidos por correo a mjuarez@dentalite.com o al 605691008 a la atención de Dña. Maribel Juárez.

Herbitas bonificará con un 5% especial de descuento, en todos los artículos, a los asociados, EXCEPTO en HOJAS DE BISTURÍ y EQUIPAMIENTO. Se deberá indicar esta oferta o bonificación en el momento de realizar el pedido. Contacto a través del teléfono 96 362 79 00.

Podovital oferta a todos los socios un descuento del 10% sobre el PVP. Contacto a través del teléfono 938210565.

Podoservice, ha sido la última compañía en incorporarse y ofrece a los asociados de la AECP un descuento del 10% sobre su precio normal en todos sus artículos, siempre y cuando éstos, no se encuentren ya ofertados.

Yousfi's, es una empresa de fabricación de instrumental quirúrgico y de osteosíntesis. La Asociación ha llegado a un acuerdo con esta empresa, la cual oferta un set de cirugía básico (cirugía ungueal y partes blandas) y avanzado (cirugía osteoarticular), en unas condiciones de calidad-precio inmejorables. La propia Asociación ha adquirido 4 equipos de cirugía avanzada, los cuales contienen 25 instrumentos quirúrgicos, incluyendo la caja, en unas condiciones idóneas. Creemos que aquellos asociados que necesiten adquirir equipos quirúrgicos, están en una situación favorable. Relacionamos a continuación las condiciones de la oferta y el instrumental que incluye.

Por otra parte, se ha establecido acuerdo de colaboración con la prestigiosa aseguradora médica Uniteco, la cual ofrece dos tipos de seguro médico: uno de libre elección del profesional y otro de cuadro médico, además de un seguro de subsidio por baja laboral, en las mejores condiciones del mercado.

Los seguros médicos tienen un coste mensual de 54,07€ y de 32,80€ mensuales respectivamente, ambos sin copago y con la posibilidad de incluir un seguro dental por un ligero plus.

El seguro de subsidio por baja laboral ofrece la posibilidad de contratar un importe diario desde 10€ hasta 120€ en caso de baja laboral y con franquicias de tiempo desde 0 hasta 15 días. Como ejemplos: 30 euros diarios 21.9€ mes con 0 días de franquicia, 7 días de franquicia 16.41€ mensuales y con franquicia 15 días 10.94€ mensuales. El pago de la prima se efectuaría trimestralmente.

Para mayor información sobre los diferentes aspectos del acuerdo pueden realizar contacto con la Srta. Marisa Gómez (627 494 452) responsable de Uniteco.

Además os recordamos que existe la posibilidad de adquirir las férulas tipo AFO de Richie Brace® con un 10% de descuento para los asociados. El teléfono de referencia es el 918 93 29 69 (Laboratorio de Ortesis Funcionales Cortés & Durán).

La AECP ha establecido relación de colaboración con algunas instituciones sanitarias de Almería para la realización de procedimientos quirúrgicos en sus instalaciones. Entre éstas se encuentra la Policlínica del Poniente en El Ejido y la Policlínica de Roquetas en Roquetas de Mar.

La Policlínica del Poniente oferta a los miembros de la AECP el uso de sus instalaciones a un precio de 100€ por hora, en franjas de media hora a partir de la primera, incluyendo este precio los materiales fungibles (batas, guantes, paños, suturas...). El teléfono de contacto es 950485849.

La Policlínica de Roquetas oferta un precio cerrado de 300€ por cirugía independientemente del tiempo e incluye igualmente el material fungible. Además, esta clínica nos ofrece la posibilidad de poder contar con anestesista por un sobreprecio de 200 a 250€ según tiempo de intervención. El teléfono de contacto es 950329099.

Esperemos que sepáis valorar el esfuerzo que la AECP realiza en beneficio de sus asociados, contando cada vez con mayores ventajas.

Las ventajas de ser miembro de la Asociación Española de Cirugía Podológica:

La Asociación establece en sus estatutos los siguientes fines:

- A) Reunir a los podólogos interesados en promover el estudio científico, la formación y la difusión de la cirugía podológica, en beneficio de la sociedad y de sus asociados.
- B) Definir los protocolos documental y técnico para la realización de intervenciones de cirugía podológica.
- C) Presentar ante el Estado, corporación pública o privada, el interés científico y asistencial de la especialidad y cualificación de sus miembros.

FORMACIÓN: Mediante la realización de cursos y talleres, con diferentes niveles: Básico, Intermedio y Avanzado; para adecuarlos al grado de formación demandado y con la acreditación de las diferentes universidades y de la Comisión Nacional de las Profesiones Sanitarias de las diferentes Comunidades Autónomas. (EXCLUSIVOS PARA ASOCIADOS Y MUY ECONOMICOS) e importantes descuentos en cursos en los que la AECP participa como colaborador o coorganizador.

ASESORAMIENTO:

- Asesoría jurídica y defensa legal de la cirugía en la persona de D. Miguel Fernández de Sevilla, así como establecimiento de los diferentes protocolos de actuación.
- Información puntual a todos los asociados de todas las normativas y modificaciones legislativas.

DESCUENTOS Y OFERTAS. A los asociados se ofrecen descuentos en casas comerciales y ofertas en seguros médicos.

INFORMACIÓN: Información puntual y detallada mediante nuestra página Web: www.cirugiapodologica.com con un acceso reservado para los asociados

- Correo electrónico y lista de miembros, de uso exclusivo para nuestros asociados.
- Boletín informativo DE ACTIVIDADES con una periodicidad trimestral.

También en <http://www.facebook.com/pages/Asociacion-Espanola-de-Cirugia-Podologica/103461103039607>

BOLETÍN DE INSCRIPCIÓN a la AECP

DATOS PERSONALES:

Apellidos y nombre: _____
Dirección: _____
C.P. _____ Población _____ Provincia _____
Teléfono _____ E-Mail _____
Fecha de nacimiento (dd/mm/aa) ____ / ____ / ____ DNI _____
Año de finalización de la carrera: _____

DATOS DEL CENTRO DE TRABAJO:

Dirección _____
C.P. _____ Población _____ Provincia _____ Tfno: _____ Colegiado por: _____

DATOS BANCARIOS:

NOMBRE Y APELLIDOS _____
() Cuota de nueva inscripción 90,15 € () Cuota trimestral 60,10 €
BANCO O CAJA _____ AGENCIA: _____
C/ _____ C.P. _____ Localidad _____
(poner los 20 dígitos de la cuenta) N° DE CUENTA: _____

Fdo.: D. Dña.

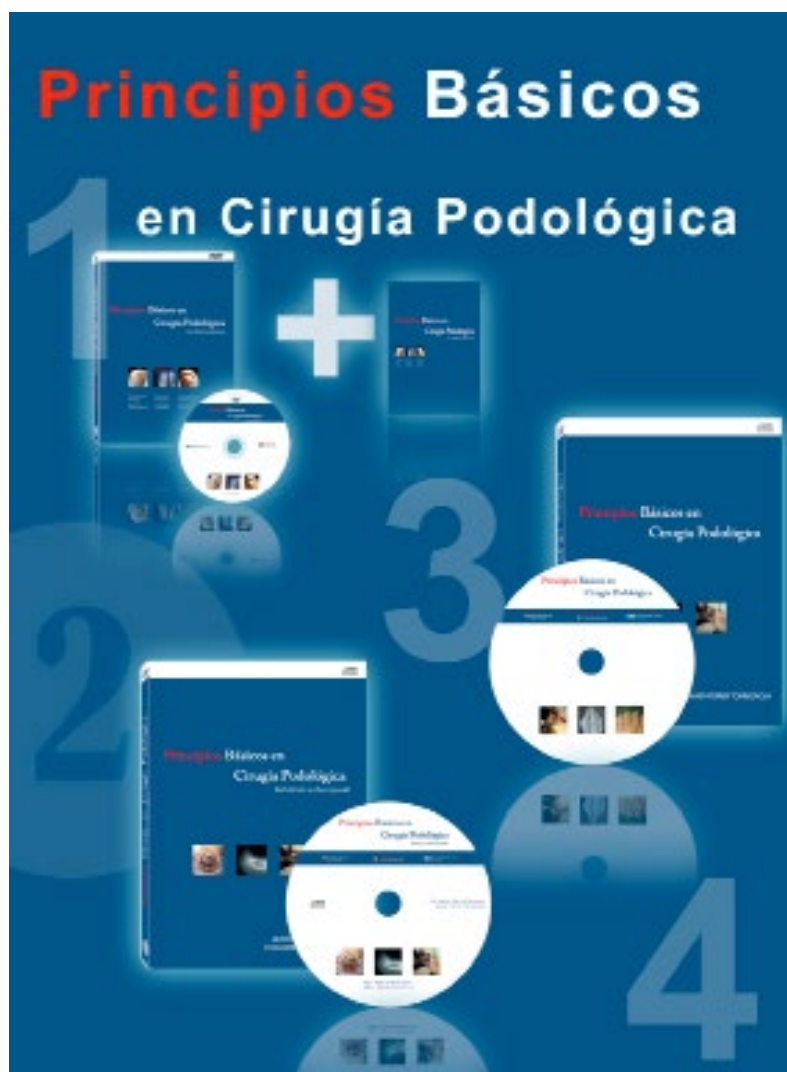
Enviar a la Sede de la AECP: C/C/ Zaragoza Nº21-E, 4-A 19005 - Guadalajara

PRINCIPIOS BÁSICOS EN CIRUGÍA PODOLOGICA.

Este Manual-Dvd, va dirigido a podólogos que tengan una inquietud por este campo tan importante dentro de nuestra profesión, tanto a los no iniciados donde pretendemos dar un punto de partida como a los podólogos iniciados que quieren reafirmarse en sus técnicas quirúrgicas, ya que los protocolos expuestos están consensuados y aceptados por la comunidad científica.

De ningún modo este manual pretende profundizar en la patología, si no que explica de forma concisa las generalidades de cada una de las técnicas más utilizadas en la clínica diaria.

Por último podrá observar, videos de cada una de las técnicas tanto en cadáver como en pacientes. Las grabaciones han sido realizadas en clínicas colaboradoras de este proyecto y es por eso que queremos agradecerles encarecidamente su colaboración y también han sido grabados en el II Prácticum de cirugía podológica que celebra la AECP, dicho curso es importantísimo realizarlo antes de ponernos por primera vez a tratar a un paciente, ya que aunque la teoría, protocolos y este manual-Dvd, son imprescindibles, lo más importante es la práctica.



 Solopodologos.com
Formación. Equipos. Ponencias

 AECP
Asociación Española de Cirujía Podológica

 TALLER IMATGE I SO. SL
Lluís Martí

- 1 - La Onicocriptosis
- 2 - La Exostosis Subungueal
- 3 - Cirugía digital
- 4 - Próximamente

Consigue el tuyo a precio de Asociado
Descuento 30% al participar en un
curso, seminario, congreso de la AECP
Pedidos: secretaria@cirugiapodologica.com
javy@tallerimatgeiso.com

Más información:
www.aecp.es
www.solopodologos.com

“En cumplimiento de lo dispuesto en la LOPD se informa que los datos personales contenidos en este documento serán incorporados a un fichero, cuyo responsable es la AECP, con la finalidad de prestar los servicios que le son propios. Asimismo, le informamos de la posibilidad de ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación e oposición, en relación a sus datos personales y al tratamiento de los mismos, dirigiendo un escrito a la dirección de la Asociación (C/ Zaragoza nº21E, 4A. CP: 19005 – Guadalajara). Del mismo modo, la AECP; solicita su autorización para enviarle por correo ordinario, correo electrónico o fax, información comercial sobre (por ejemplo: sus diferentes productos, servicios, ofertas y descuentos). Si no desea recibir dicha información marque la casilla ”